

San Ramón de la Nueva Orán, 23 DIC 2020

Expediente N° SO-19.258/2020.-
Resolución N° SO-266/2020.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para ser ocupados por el Servicio de Mantenimiento y División Alumnos del edificio de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones N° 190/2020 del Consejo Superior y prórrogas, siendo la última mediante Resolución N° 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 31.018,77 (Pesos Treinta y Un Mil Dieciocho con setenta y Siete Centavos) a la Firma Electrorán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 31.018,77 (Pesos Treinta y Un Mil Dieciocho con setenta y Siete Centavos), a la Firma Electrorán, por la compra de elementos para ser ocupados por el Servicio de Mantenimiento y División Alumnos del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- N° 0001-00009324 por la suma de \$ 14.237,85 (Pesos Catorce Mil Doscientos Treinta y Siete con Ochenta y Cinco Centavos) por adquisición de:
 - 1 Rele de tensión 3F-3H min-máximo asim. Sec. FF Baw.
 - 4 Cables de 1 x 6 mm color celeste marca Prysmian.
 - 2 Cables de 1 x 4 mm color celeste marca Prysmian.
 - 1 Llave punto y toma para embutir marca Verona.
 - 6 Cables envainados chato de 2 x 1,5 mm marca Cablesur.
 - 2 Cables envainados chato de 3 x 1,5 mm marca Cablesur.
 - 1 Caja de grampas ajustables marca Kalop de 50 x 10.
 - 1 Caja de grampas sujetacables marca Kalop de 20 x 16.
 - 1 Llave térmica marca Sica de 4 x 32 amperes.
 - 1 llave exterior de 2 puntos marca Ciocca.
 - 1 Lámpara con fotocontrol de 10 watt luz día marca TBCIN.
 - 1 Lámpara con sensor de movimiento de 10 watt luz día marca TBCIN.
 - 1 Caja DIN p/TM 2/4 sin puerta marca Vari.
 - 1 Llave térmica bipolar x 20 amperes marca Sica.
 - 1 Módulo + riel Din de 20 amperes.
 - 10 Tacos Fischer N° 6.
 - 1,5 m-de cable tipo taller de 2 x 2,5 mm marca Cablesur.
- N° 0001-00009325 por la suma de \$ 16.780,92 (Pesos Dieciséis Mil Setecientos Ochenta con Noventa y Dos Centavos) por adquisición de:
 - 1 Disyuntor de 2 x 40 amperes marca Sica.
 - 1 Protector de tensión monofásico 5,5 KW fijo BAW 40 amperes.
 - 2 Barrafas Map (gas soldadura) marca Whorhington x 400 gramos.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.258/2020.-
Resolución N° SO-266/2020.-

- 1 Masilla profesional epoxi barra 10 M marca Suprabond.
- 4 Varillas de plata para soldadura aire x kilogramo.
- 1 Estabilizador Micro volt de 1200 Varios color negro con 5 tomas TVR.
- 1 Filtro ADSL (Tet0094).
- 1 Cable RJ45 x 1 m color gris JA.
- 1 Cable prolongación teléfono de 4 m color negro.
- 1 Capacitor 30 UF 400 V marca Ducati.
- 1 Capacitor monofásico de 1,5 MF 400 Varios.
- 12 Tacos Fischer N° 6.
- 12 Tacos Fischer N° 10.
- 1 Capacitor eléctrico 12 5 UF 400 V marca Ducati.
- 1 Gas refrigerante UR22/R417A Beon x 800 gramos.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

Masilla.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 5 – Tinturas, pinturas y colorantes.

Gas refrigerante.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 6 – Combustibles y lubricantes.

Tacos Fischer.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.

Varillas de plata

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 2 – Productos no ferrosos.

Grampas

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

Cables, llaves térmicas, lámparas, caja Din.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.

Partida Parcial 3 – Útiles y materiales eléctricos.

Estabilizador

Inciso 4 – Bienes de uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y equipo.

Partida Parcial 6 – Equipo para computación.

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos -

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA